



# LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

## RESOLUCIÓN No.145

18 de noviembre de 2022

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
NOV-14	SUB 12-A	JOSUE TABARES	CORP. REAL ANTIOQUIA	1 FECHA ART 58-2	C.D ESTUDIANTIL
NOV-13	SUB 12-A	D.T JAMBARS RAMOS BARRIOS	VOLANDO POR UN SUEÑO	1 FECHA ART 64	REAL RIONEGRO

#### OTROS

**-REPROGRAMAR** el partido entre los equipos C.D ESTUDIANTIL vs PALMAZUL en la categoría **SUB 12A**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes noviembre del 2022.

Original Firmado

ADOLFO LEON SANIN CORREA

Original Firmado

SAMUEL PELAEZ ESCOBAR



# LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

Comisión Disciplinaria

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

**DAVID GOMEZ VASQUEZ**

Comisión Disciplinaria